



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Paraguay: CIDH condena asesinato de opositor a transgénicos y exige investigación

Imagen: ABC Color

Servindi, 1 de marzo, 2013.- En un comunicado emitido ayer, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), condenó el asesinato del líder campesino opositor al cultivo de productos transgénicos, Benjamín Lezcano, quien fue acibillado por dos desconocidos cuando ingresaba a su domicilio. La CIDH exigió al Gobierno paraguayo investigar el crimen y sancionar a los culpables.

“La CIDH recuerda que es obligación del Estado investigar de oficio hechos de esta naturaleza y sancionar a los responsables”, indica el documento.

Comunicado de la CIDH:

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato en Paraguay del defensor de derechos humanos Benjamín Lezcano, líder campesino de la Coordinadora Campesina "Gaspar Rodríguez de Francia". La Comisión Interamericana urge al Estado de Paraguay a investigar este crimen, esclarecerlo judicialmente y sancionar a los responsables materiales e intelectuales.

La información recibida indica que el defensor Benjamín Lezcano habría realizado una intensa labor en contra del cultivo de alimentos transgénicos por parte de empresas multinacionales en los departamentos de Concepción y San Pedro. Según la información recibida, el 19 de febrero de 2013, dos personas no identificadas dispararon varias veces contra Benjamín Lezcano cuando se disponía a entrar a su vivienda, en el departamento de Concepción, y huyeron en motocicleta.

La CIDH recuerda que es obligación del Estado investigar de oficio hechos de esta naturaleza y sancionar a los responsables. Asimismo, la Comisión insta al Estado de Paraguay a adoptar en forma inmediata y urgente todas las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de las defensoras y defensores de derechos humanos en el país, en especial de los líderes campesinos.

En diciembre de 2012, la Comisión Interamericana condenó el asesinato, también en Paraguay, del defensor de derechos humanos Vidal Vega, líder del movimiento Campesinos sin Tierra y presidente de la Comisión de Familiares de Víctimas de la masacre de Curuguaty.

Como ha señalado la Comisión anteriormente, los actos de violencia y otros ataques contra las defensoras y los defensores de derechos humanos no sólo afectan las garantías propias de todo ser humano, sino que atentan contra el papel fundamental que juegan en la sociedad y sume en la indefensión a todas aquellas personas para quienes trabajan. La Comisión recuerda asimismo que la labor de defensores y defensoras es esencial para la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera, y tienen un papel protagónico en el proceso para el logro pleno del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.



Tags relacionados: [Asesinato](#) [1]

[CIDH](#) [2]

[transgenicos](#) [3]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/83392>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/asesinato>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cidh>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/transgenicos>